

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

3152 Orden de 5 de junio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se declara que ha superado la fase de prácticas determinada aspirante seleccionada en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de enero de 2021.

Por Orden de 12 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se regularon las bases de los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, excepto en los cuerpos de Catedráticos y en el Cuerpo de Inspectores de Educación; y la composición de la lista de interinidad derivada de dichos procedimientos, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con las bases establecidas en dicha orden, la Consejería de Educación y Cultura, mediante la Orden de 25 de enero de 2021, convocó procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2021, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2021-2022.

Finalizadas las fases de oposición y concurso de dichos procedimientos selectivos y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la citada Orden de 12 de febrero de 2019, las comisiones de selección elevaron la propuesta de aspirantes seleccionados a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, que dictó Resolución de 22 de julio de 2021, declarando aprobadas dichas listas.

Por Orden de 30 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura se nombró funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 25 de enero de 2021.

Contra la Resolución de 22 de julio de 2021 ya mencionada, D.^a Cecilia Ramírez Martínez interpuso recurso de alzada que resultó desestimado por Orden de 30 de marzo de 2022 de la Consejera de Educación, siendo impugnado dicho acto mediante recurso contencioso-administrativo.

Por sentencia n.º 275/2023 de 17 de mayo de 2023, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el procedimiento ordinario 05/2022, se estimó en parte dicho recurso contencioso-administrativo.

La Orden de 14 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, dispuso ejecutar la Sentencia n.º 275/2023 de 17 de mayo de 2023, y llevar a cabo por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación el cumplimiento de esta (BORM de 10 de octubre de 2023)

En cumplimiento de dicha orden, se publicó la Resolución de 11 de octubre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e innovación, por la que se procede a la ejecución de la sentencia n.º 275/2023 de 17 de mayo de 2023, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el procedimiento ordinario n.º 05/2022, seguido a instancia de D.ª Cecilia Ramírez Martínez, en la cual se resuelve incluir a D.ª Cecilia Ramírez Martínez en la lista de seleccionados de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con una puntuación de 6,7383 en procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de enero de 2021. Asimismo resuelve su nombramiento como funcionaria en prácticas.

La Orden de 19 de octubre de 2023, por la que se modifica la Orden de 30 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 25 de enero de 2021, dispone el nombramiento como funcionaria en prácticas de dicho procedimiento selectivo a D.ª Cecilia Ramírez Martínez.

Concluida la fase de prácticas durante el curso 2023-2024 por la nueva funcionaria en prácticas nombrada por Orden de 19 de octubre de 2023, y desarrollado todo el proceso que marcaba la referida Orden de 12 de febrero de 2019, se ha elevado al Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo el acta de evaluación y procede examinar el expediente del citado procedimiento selectivo y resolver en consecuencia.

En su virtud,

Dispongo:

Primero.- Declarar apta en la fase de prácticas por haber sido evaluada positivamente por la comisión calificadora, a la aspirante que se relacionan en el anexo, que fue nombrada funcionaria en prácticas por Orden de 19 de octubre de 2023

Segundo.- Por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Empleo se procederá, oportunamente, al nombramiento como funcionaria de carrera del cuerpo correspondiente, con efectos de 1 de septiembre de 2022, a la aspirante relacionada en el anexo.

Contra la presente orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación,



de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 5 de junio de 2024.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.



ANEXO

Acceso 1: Acceso libre

ESPECIALIDAD: 590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

DNI	Apellidos y nombre	Calificación
***2022**	RAMÍREZ MARTÍNEZ, CECILIA	APTA